

INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIOS INDIVIDUALES

| | | | |
|----------------------------|-----------|-----------------------|--------------------|
| Don/Doña | | | |
| mayor de edad, con DNI/NIF | | , fecha de nacimiento | , con domicilio en |
| C.P. | Población | Provincia | |
| Teléfono | E-mail | | |

EXPONE

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Comercio, se dedica al ejercicio del comercio en establecimiento principal sito en

Estado civil: Soltero Divorciado/Separado Casado con Don/Doña

siendo su régimen económico matrimonial el de:

Separación de bienes Gananciales Otros:

Fecha y lugar de celebración del matrimonio

Datos de Inscripción en el Registro Civil:

Que utiliza como nombre comercial:

Que tiene como rótulo del establecimiento o razón social: (en su caso)

Que tiene abiertas las siguientes Sucursales o establecimientos secundarios:

Localidad Domicilio C.P.

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LSSICE 34/2002, DE 11 DE JULIO, tiene establecido como sitio o web corporativo en Internet, la URL:

Que el objeto de su actividad es:

, identificado por el C.N.A.E. (cuatro dígitos)

Que ha dado comienzo a su actividad el día:

A TAL EFECTO ACOMPAÑA

Declaración de alta en el I.A.E.

Certificación del Registro de la Propiedad Industrial acreditativo del nombre comercial registrado. (en su caso)

Y SOLICITA

Se practique la inscripción de empresario individual del que suscribe conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del RRM

La inscripción de la modificación de cualquiera de las circunstancias de la hoja del empresario individual se practicará en virtud del documento de igual clase que el requerido por el acto modificado, conforme al artículo 93.3 de R.R.M.

A los efectos del RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos: 1. Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados. 2. Conforme al artículo 6 de la Instrucción de la DGRN DE 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda

informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular del derecho inscrito en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto de su persona o bienes. 3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a Gran Vía Marqués del Turia nº 57-bajo Valencia-46005. El usuario también podrá reclamar ante la AEPD: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el DPO del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. 4. El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 5. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.

Valencia, de de

Firma. D
Nombre y apellidos

Consentimiento del Cónyuge (En su caso)